



La competencia del póster ISLP

El Proyecto Internacional de la Alfabetización Estadística está bajo el patrocinio de la Asociación Internacional para la Educación Estadística . (IASE), la sección de educación del Instituto Internacional de Estadística (ISI). Está gestionado por el Consejo Ejecutivo del ISLP y supervisado por el Comité Consultivo ISLP. El Comité Asesor está presidido por el Presidente IASE y tiene representantes de IASE, IAOS y el ISI.

El concurso de poster es patrocinado por el ISLP Proyecto de Alfabetización Estadística Internacional para promover la alfabetización estadística.

Nuestra misión

La misión del Proyecto Internacional de la Alfabetización Estadística (ISLP) es apoyar, crear, promover y participar en actividades de estadística en todo el mundo. El ISLP se compone de varios proyectos, cada uno de ellos centrado en un área de la cultura estadística. El actual Director del ISLP es Reija Helenius. (reija.helenius@stat.fi)

Introducción

Las **Competencias de Poster Latinoamericano** consisten en una presentación de temas de investigación en un póster, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos con la orientación de profesores y el asesoramiento de especialistas o investigadores.

Esta idea de competencia Latinoamericana surge de coordinar los tiempos de período escolar de Latinoamérica que son diferentes a otros países para promover mayor participación. Se ha pensado que comience con el ciclo electivo 2018 y finalice en agosto para dar los resultados en Octubre en el CLATSE (Congreso Latinoamericano de Estadística) a realizarse en Méjico.

El presente reglamento tiene como propósito organizar y promover la participación de proyectos de estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo .

Objetivos

- Promover acciones educativas que favorezcan el desarrollo de la alfabetización estadística
- Desarrollar habilidades de indagación y divulgación científica a través de un poster con herramientas estadísticas
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores que intervengan en un proceso de indagación científica.
- Favorecer la consolidación de equipos de aprendizaje, que contribuyan a estrechar lazos entre la indagación y el contexto.

Estructura organizativa del concurso

1. **Comisión Organizadora y Técnica:** presidida por los Coordinadores Nacionales, Coordinador Pedagógico, Referentes y/o los Coordinadores Regionales en las instancias respectivas.



2. Comisión Evaluadora: docentes, investigadores y expertos invitados, especialistas en distintas áreas del conocimiento y de las distintas modalidades y niveles del sistema educativo.

Normas Generales

Art. 1- Podrán participar, estudiantes de establecimientos educativos de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación de Adultos, Educación de Contextos de Privación de Libertad, Educación Especial y Educación Superior

Todos los niveles y modalidades podrán participar de las instancias nacional e internacional de acuerdo con los criterios establecidos del ISLP.

Art. 2- Las Categorías de participación de los estudiantes se discriminan de la siguiente forma:

- estudiantes nacidos en 2003 y más jóvenes (escuela secundaria inferior)
- estudiantes nacidos en 2000 y más jóvenes (escuela secundaria superior)
- estudiantes de pregrado en la universidad / universidad (estudiantes de licenciatura o equivalente, sin límite de edad)

Art.3- Los estudiantes investigadores que participan conformarán **grupos de trabajo** constituyéndose como **autores del proyecto**, entre 2 y 5 estudiantes. La inscripción comenzará el 1 de febrero del 2018 y finalizará el 31 de Agosto. La competencia está abierta a equipos de 2 a 5 estudiantes.

Art. 4- La participación será a través de la formulación, desarrollo, presentación del poster y de un informe del tema elegido centrado en los documentos curriculares

Normas para la elaboración y presentación del informe

Art.5-EL INFORME: Debe estar digitalizado en hoja tamaño IRAM A4 (21 por 29,7 cm.) simple faz, interlineado 1,5 **letra Arial 12**. La redacción del informe se puede realizar en primer o tercer persona del plural y no excederá las 5.000 palabras. Las páginas deberán estar numeradas.

Deberá confeccionarse teniendo en cuenta las siguientes normas:

1) En la CARÁTULA deberá figurar:

1.1. Datos del trabajo:

- Nivel en el que se inscribe
- Modalidad
- Sección /curso
- Tema del trabajo
- Área curricular
- Título del trabajo
- Resumen (200 caracteres)

1.2. Datos de la Escuela

- Número y Nombre
- CUE
- Correo electrónico de la escuela
- Dirección
- Teléfono

1.3. Datos de los miembros del equipo



- Nombre de los expositores
- DNI de los expositores

1.4 **Datos del docente**

- Nombre del docente
- DNI del docente
- Fecha de nacimiento del docente
- Correo electrónico del docente

2) **El informe debe contener:**

2.1. **Fecha.** Día, mes y año de inscripción del trabajo

2.2. **Título y Subtítulo.** Debe ser claro, breve, atractivo e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación. No puede variar bajo ningún aspecto en la Ficha de Inscripción con la misma denominación.

2.3. **Resumen:** El resumen sirve para dar al lector una idea clara y completa sobre el trabajo. Su extensión no debe exceder las 500 palabras.

2.4. **Introducción:** En ella se exponen, el contexto de producción, los antecedentes, marco teórico o referencial y razones que motivaron el trabajo, situación problemática, o precisión del problema, los objetivos e hipótesis y la contextualización de acuerdo a la categoría.

2.5. **Desarrollo:**

Materiales y metodología: Materiales utilizados. Actividades llevadas a cabo durante la investigación, diseño de las experiencias, recolección y elaboración de los datos, métodos empleados.

Resultados obtenidos: Presentación de los resultados puros, análisis de investigación, tablas, gráficos, figuras que expresen lo obtenido producto de la investigación llevada a cabo.

Discusión: Debate e interpretación de los resultados obtenidos en relación con otros resultados de trabajos similares.

2.6. **Conclusiones:** Constituye la respuesta que propone el investigador para el problema que originó la investigación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Debe redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis propuestas. Como proyección pueden surgir nuevos problemas sobre la base de la investigación realizada.

2.7. **Bibliografía consultada:** Las referencias bibliográficas se escriben de acuerdo con un modelo utilizado universalmente: Apellido y nombre del autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y página(s).

Evaluación

Art. 6-- La instancia de evaluación se conformará de la siguiente manera:

a) **La Coordinación Nacional de Evaluación**, compuesta por los Coordinadores Nacionales, Coordinador Pedagógico, los Coordinadores Regionales, Referente Evaluación de la Provincia del programa, los Referentes de las Comisiones de Evaluación.

b) **Los Evaluadores:** docentes e investigadores invitados especializados en las distintas disciplinas, que evalúen las distintas áreas del conocimiento no se han de desempeñar como docentes de los colegios participantes, favoreciendo de este modo la imparcialidad del jurado. Los evaluadores conformarán comisiones compuestas por diferentes áreas y categorías.

Art.7- Proceso de Evaluación. Complimentación y posterior entrega de las Planillas de evaluación al Referente de Comisión. - Finalización del Proceso de Evaluación: los evaluadores deberán completar y suscribir la grilla de evaluación con su respectivo puntaje y la devolución por proyecto de manera conjunta, lo que implica el consenso obligatorio (debe ser expuesto en forma escrita). Las grillas utilizadas



para las instancias departamentales y para la instancia provincial serán las mismas grillas propuestas por el ISLP.

Art.8- La **evaluación de los proyectos** se realiza de acuerdo a indicadores definidos por el ISLP

Las planillas son de dos tipos:

- De evaluación
- De orientación y/o sugerencias

Art.9- La **Planilla de evaluación** se presentarán desglosados los indicadores a evaluar con los puntajes mínimos y máximos de cada uno. El puntaje final asignado al trabajo evaluado, será el promedio de las fichas de los evaluadores. Los evaluadores de cada trabajo deben procurar una instancia de intercambio de criterios antes, durante y al final del proceso de evaluación, conducente a un trabajo que integre y armonice los puntos de vista cognitivos, procedimentales y actitudinales de cada uno de ellos.

Art.10- La **Planilla de orientación y devolución** constituye la síntesis del proceso de evaluación donde se priorizaran orientaciones, y sugerencias que los evaluadores consideren oportuno para el enriquecimiento y reorientación del proyecto. Deberá constar con la firma, aclaración y título de tres miembros de la comisión evaluadora. La **copia de la misma** deberá ser entregada a cada titular de proyecto al finalizar cada instancia por cada entidad organizadora.

Art.11- El fallo de los evaluadores será inapelable, una vez cerrada la instancia convocada.

Proyectos de investigación destacados, menciones y representación

Art.12-La comisión organizadora de cada instancia emitirá un **certificado de participación** por proyecto donde conste denominación del proyecto, de la escuela o club de ciencias, de los estudiantes autores y expositores y de los asesores.

Mg Adriana D´Amelio